

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la “**Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento**” exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;**

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 10:35 hrs. del día 10 de abril del año 2019, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la convocatoria

dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, EL ING. RUBÉN MICHEL MICHEL DONDE PRESENTA PROPUESTAS RECIBIDAS DE LOS COMERCIANTES JUNTO CON EL CATÁLOGO DE LA CONGREGACIÓN DE MARIANA TRINITARIA, EN RESPUESTA AL ACUERDO 47/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 7	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, LA ARQ. GRIZEL MONIQUE GUERRA, DONDE SOLICITA SE AUTORIZE LAS FIRMAS DE LA PRESIDENTA, EL SÍNDICO Y EL SECRETARIO GENERAL PARA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	YA EXISTE DICHA AUTORIZACIÓN
3	DICTAMEN Y ACTA NÚMERO UNO ORDINARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO PUNTO DE ACURDO: A).- REFORMA DE LOS ARTÍCULOS: 3,5 Y 6. B).-AÑADIR UN NUEVO CAPÍTULO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

	OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES, DONDE SOLICITA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA CONCRETAR LA DONACIÓN DE UN CAMIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY ADUANERA Y DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR.	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR Y DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
5	OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO LA ARQUITECTA GRIZEL MONIQUE GUERRA DONDE INFORMA DE UNA SOLICITUD PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO RUIZ CARDONA UBICADO AL PONIENTE DE LA CABECERA MPAL. CON UNA SUPERFICIE DE 12,978.00M2.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
6	OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL L.A. KEILA ABIGAIL GÓMEZ CAMBEROS DONDE PRESENTA NOMBRE DE EMPRESAS Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO DE MATERIALES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NÚM. 197/2019 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL.	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
7	OFICIO PRESENTADO POR HABITANTES DE LA COLONIA "JARDINES DE MANANTLÁN" (DE LOS MAESTROS), DONDE SOLICITAN UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PARQUE DE LA MISMA COLONIA PARA LA	NO SE APRUEBA	SE TURNARÁ A DIRECCION DE OBRA PUBLICA O DESARROLLO URBANO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

8	CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA. OFICIO PRESENTADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO DANIEL FLORES REGALADO, DONDE SOLICITA LICENCIA LABORAL SIN GOCE DE SUELDO	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
9	OFICIO PRESENTADO POR EL C. LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO, DONDE SOLICITA PENSIÓN AL 100% DE SU SALARIO, POR CUMPLIR 30 AÑOS LABORADOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO MPAL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
10	INICIATIVA: REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
11	OFICIO PRESENTADO POR LA C. GABRIELA FIGUEROA SARAY DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO PARA LOS TALLERES ARTISTICOS DEL CENTRO CULTURAL REGIONAL Y LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE CULTURA.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen

Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Décima Primera Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de 11 puntos de los cuales se determina que 06 de ellos son Competencia del Ayuntamiento y 05 se turnarán a las dependencias municipales correspondientes.

El Grullo Jalisco, a 10 de abril del 2019, siendo las 11:30 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de los Señores de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Comisionados en presencia del Secretario General del Ayuntamiento avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.

  

Ing. Enrique Robles Rodríguez

Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.

Síndico Municipal.

Regidora.

**COMISIÓN DE
REGIDORES**


Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.




Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera.

Secretario General del Ayuntamiento.